



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023
MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **16 de febrero de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-05-2023 Medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

Adán Contreras Robles

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023

PÁGINA 1 DE 15





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.
Isabel Cristina Hervert Prado
Luis Enrique López Martínez
Martha Delia Reyes Ruiz
MDSC Project, S.A.P.I. de C.V.
Nancy Carolina Medina Hernández
Proveedora Luma, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

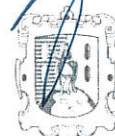
Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado, Luis Enrique López Martínez, Martha Delia Reyes Ruiz, Nancy Carolina Medina Hernández y Proveedora Luma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 inciso a) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante MDSC Project, S.A.P.I. de C.V., debido a que la persona que asiste a

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023

PÁGINA 2 DE 15



Adán Contreras Robles



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



este evento Gonzalo Serrano Soto identificado mediante credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral es diversa persona a la facultada mediante instrumento número 75,541 setenta y cinco mil quinientos cuarenta y uno, libro número 1659 mil seiscientos cincuenta y nueve que señala poder a Gonzalo Serrano, además presenta poder notarial original y no presenta la copia simple de éste para cotejo, por lo que no da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de febrero de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Adón Contreras Robles

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- E. Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica.
 - F. Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica (**Anexos 1 y 2**) con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta en el rubro de medicamento, 50% material de curación y 50% material dental.
 - G. Se informa a los licitantes que comparecen como personas físicas, que, adicional a la impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) requerida en la primera viñeta del inciso a) del apartado 3.1 de las bases, deberán incluir el acta de nacimiento original.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

Adm. Contreras Robles

PREGUNTA DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

- 1. En caso de no contar con 3 contratos de instituciones diferentes podríamos sustituir uno por facturas con sus respectivas órdenes de compra?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apearse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases.

PREGUNTAS DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA POTOSINA BIOFAR, S.A. DE C.V.

- 1. En caso de ser adjudicados, la entrega total de las partidas podrá realizarse en una sola entrega, en este caso entregar la totalidad de los insumos adjudicados en la fecha 22/marzo/2023 o es necesario realizar la entrega en parcialidades.





RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Los proveedores adjudicados podrán entregar el total de las partidas que les fueron asignadas el día 22 de marzo de 2023, que corresponde a la fecha límite de la primera parcialidad.

2. En caso de ser adjudicados, una vez realizado el fallo es suficiente esa información para poder surtir o es necesario esperar alguna orden de compra, para proceder con la entrega.

RESPUESTA

Los proveedores que resulten adjudicados, una vez que sea emitido el fallo de este procedimiento y que hayan confirmado existencias de los insumos, podrán iniciar con la entrega de las partidas que les han sido asignadas, debiendo en todo momento cumplir con las entregas, de acuerdo con las fechas y porcentajes mínimos establecidos en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento.

3. Respecto al punto 3.1 inciso h. curriculum. Anexo 19, nos indiquen, si es correcto presentar contratos de los años 2021, 2022, 2023.

RESPUESTA

Los contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, deberán estar suscritos en los tres últimos años, esto es, 2020, 2021 y 2022.

4. Respecto al punto 3.1 inciso h. curriculum. Anexo 19, nos indiquen si es correcto cumplir con los contratos de una sola categoría, es decir contratos de medicamentos, de los años solicitados.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, que establece la presentación de copias simples de contratos por la venta de medicamentos, material de curación y dental, conforme a las partidas que oferte.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adm. Contratos Robles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

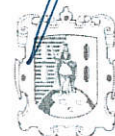
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- 5. Respecto al punto 3.1 inciso e. Capacidad financiera, anexo 13, solicitamos a ustedes poder presentar los estados de cuenta censurados con la información de clientes/proveedores/nombres y solo dejar visibles números y resumen de la cuenta.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, únicamente se podrán testar los números de cuenta y claves interbancarias, la demás información no deberá testarse a efecto de que la convocante verifique y valide la información, debiendo agregar a sus documentos la leyenda de "esta información es confidencial por lo que deberá resguardarse y evitar su propagación". Cabe mencionar que respecto de la información presentada por los licitantes, la convocante para tal efecto incluye en las bases de licitación el aviso de privacidad, mismo que se les da a conocer e incluso es firmado y presentado por los licitantes como parte de su propuesta técnica.

- 6. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera, anexo 14, "los licitantes que no cuentan con líneas de crédito con laboratorios por realizar compras de contado, deberán presentar la facturación y documentación que respalda el hecho, adjuntando la documentación que materializa o formaliza el acto comercial, es decir el comprobante que respalda la transacción." Solicitamos a ustedes poder presentar los estados de cuenta censurados con la información de clientes/proveedores/nombres y solo dejar visibles números y resumen de la cuenta

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, únicamente se podrán testar los números de cuenta y claves interbancarias, la demás información no deberá testarse a efecto de que la convocante verifique y valide la información, debiendo agregar a sus documentos la leyenda de "esta información es confidencial por lo que deberá resguardarse y evitar su propagación". Cabe mencionar que respecto de la información presentada por los licitantes, la convocante para tal efecto incluye en las bases de licitación el aviso de privacidad, mismo que se les da a conocer e incluso es firmado y presentado por los licitantes como parte de su propuesta técnica.

- 7. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera, anexo 14, solicitamos poder presentar la factura de la compra y el depósito y saber si con esto cumplimos con lo solicitado.

[Handwritten signature]

Addn Contreras Robles

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

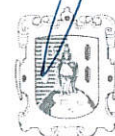
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

8. Respecto al punto 3.2 inciso f. curriculum, anexo 38, nos aclare la convocante si las cartas podrán ser escaneadas e impresas a color? como en el anexo 40.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Las cartas solicitadas en el Inciso f. del apartado 3.2 de las bases, deberán presentarse en original.

9. Respecto a la facturación, nos indiquen que información debe de llevar como adicional y/o observaciones, y si se hace por la totalidad de lo adjudicado o por cada orden de compra generada, y a su vez en el caso que sea por orden de compra, de podrá facturar individualmente?

RESPUESTA

Conforme se establece en el apartado 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, de las bases, a los proveedores adjudicados se les informarán los documentos que se requieren para la integración de la glosa de pago.

PREGUNTAS DEL LICITANTE NANCY CAROLINA MEDINA HERNÁNDEZ

1. Del punto 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e) capacidad financiera, solicito a ustedes si nos aceptan los estados de cuenta bancarios de 2 meses en este caso enero 2023 y diciembre 2022 con la información testada para respetar nuestra confidencialidad, para cumplir con los siguientes puntos:
- líneas de crédito con instituciones bancarias
 - adjuntar dos cartas certificadas emitidas por instituciones bancarias en la que se establezca que el licitante cuenta con línea de crédito con la institución o en su defecto presentar estados de cuenta que den certeza del crédito obtenido con la misma institución, en caso de que aplique (Incluir Como Anexo 13).

[Handwritten signature]

Adela Contreras Robles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

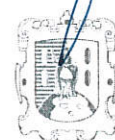
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, únicamente se podrán testar los números de cuenta y claves interbancarias, la demás información no deberá testarse a efecto de que la convocante verifique y valide la información, debiendo agregar a sus documentos la leyenda de “esta información es confidencial por lo que deberá resguardarse y evitar su propagación”. Cabe mencionar que respecto de la información presentada por los licitantes, la convocante para tal efecto incluye en las bases de licitación el aviso de privacidad, mismo que se les da a conocer e incluso es firmado y presentado por los licitantes como parte de su propuesta técnica.

- Del punto 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e) capacidad financiera, tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, respectivamente, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste; dichas cartas deberán mencionar que los montos de créditos con sus mayoristas se encuentran libres al momento de la licitación y, en relación aparte, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación (incluir como Anexo 14), solicito a ustedes nos permitan presentar la facturación de laboratorios y distribuidores mayoristas de medicamento en pago de contado. Para cumplir con el siguiente punto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento.

- Del punto 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso b), en el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como Anexo 5), solicitamos a ustedes nos aclaren si con la credencial para votar del INE certificada es posible acreditar este punto, ya que no cuenta con otro representante con facultades, y la persona que firma la propuesta es la C. Nancy Carolina Medina Hernández.

[Handwritten signature]

Adán Contreras Robles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





RESPUESTA

Se informa que para los licitantes participantes que comparecen como personas físicas y no cuentan con representante legal, no les aplica el requisito de la primera viñeta del inciso b. Representación legal (Anexo 5)

- 4. Del punto 3.0 sobres de propuesta técnica y económica inciso e), solicito a ustedes el foliado de las hojas pueda ser manual con pluma.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

- 5. Del punto 3.1 anexo 6, (carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación) en caso de no tener representante y actuar a nombre propio, es necesario aun así realizar dicho documento? o que incluimos en este apartado?

RESPUESTA

Se informa que para los licitantes participantes que comparecen como personas físicas y no cuentan con representante legal, no les aplica el requisito de la segunda viñeta del inciso b. Representación legal (Anexo 6)

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.

- 1. En referencia al punto 2.2 precios, es correcta nuestra apreciación, si en el renglón donde no cotizamos, para que la suma del excel funcione, se nos permita donde dice precio unitario sin IVA poner "nc" como indica la convocante, y en la columna de "total por partida sin IVA" poner en "cero(0)", esto para que el formato funcione.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

Adón Carreras Robles

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





2. En referencia al punto 3 inciso d, se nos indique si la documentación de la propuesta técnica va en un solo archivo o se va a separar por anexo con el nombre indicado en cada archivo digital?

RESPUESTA

El escaneo de los documentos que deberán integrarse en la USB de la propuesta técnica, podrán presentarse en un solo archivo o separados por Anexo, a elección del licitante, siempre y cuando no falte ningún documento. Mismo caso para los documentos que deberán integrarse en la USB de la propuesta económica. Se aclara a los licitantes que independientemente del escaneo de los anexos 1 Propuesta técnica y 2 Propuesta económica, éstos deberán incluirse en formato Excel editable para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes.

3. En referencia al punto 3.1 inciso h. que nos aclare la convocante si es correcta nuestra apreciación si para poder cumplir con este punto, si participando en los 3 conceptos, es necesario presentar contrato por cada uno de los rubros?

RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, los licitantes deberán acreditar la venta de medicamentos, material de curación y material dental, y podrán presentar 1 contrato por cada concepto o los tres contratos por 1, 2 o 3 conceptos, es decir, con los tres contratos presentados, deberán comprobar la venta de los conceptos licitados, conforme a las partidas en las que participe.

4. En referencia al punto 3.2 inciso h. que nos aclare la convocante si en el caso de que nosotros solicitemos la carta de cumplimiento del contrato (y mandemos el formato para ser llenado) y el cliente porque tiene un formato de cartas de cumplimiento establecido, nos cambia el formato, pero la carta hace relación a la licitación de la convocante y hace relación al contrato establecido en dicha operación, nos aceptan el formato aunque no sea tal cual lo pide la convocante?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para cumplir con lo requerido en el inciso h. del apartado 3.2 de las bases, las cartas de cumplimiento de contratos podrán realizarse en otro formato distinto al incluido como Anexo 40 en las bases, siempre

Adm. Contratos Robles





y cuando dichas cartas contengan los conceptos requeridos en el formato del Anexo 40.

5. Respecto a las sanciones anteriores de nuestra empresa con ustedes la convocante, nuestra sanción ya fue cubierta y pagada, es necesario presentar algún documento para acreditar este punto o que nos indiquen, si fuera necesario nos indiquen algún trámite pendiente con ustedes.

RESPUESTA

Se informa al licitante, que la convocante para la revisión de las propuestas presentadas, conforme a sus facultades de verificación y validación realizará las consultas que sean necesarias y en su momento le serán informadas al licitante.

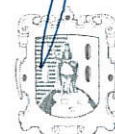
PREGUNTAS DEL LICITANTE FRANCISCO JOSÉ MINONDO AMEZCUA

1. 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso d.- Cumplimiento de obligación. En lo que respecta a la opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, requerimos saber si es válida la opinión sin opinión ya que no se cuenta con trabajadores registrados. (Anexamos documento).

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en caso de no estar en posibilidades de presentar la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Anexo 9). deberá incluir escrito en el que fundamente e informe el motivo por el cual no le aplica la presentación de dicho documento, debiendo incluir como realizará el servicio en tiempo y forma para garantizar el suministro de medicamentos, material de curación y material dental, al no contar con personal de apoyo, mismo caso aplica para los licitantes que no estén en posibilidades de presentar la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Anexo 11).

2. Inciso F. La convocante solicita licencia Sanitaria vigente; dicho documento se



Adán Contreras Robles



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



3. requiere para la venta de medicamento del grupo: I, II, III (controlados y psicotrópicos). ¿Es necesaria?, puesto que el licitante no cotizara medicamento (controlados y / o psicotrópicos).

RESPUESTA

Para los licitantes que no oferten medicamentos del grupo I, II y III, bastará con que presenten lo requerido en el inciso g. Copia certificada a nombre del licitante del Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario vigente expedida por la autoridad sanitaria correspondiente del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

4. Inciso H.- Puede acreditarse la experiencia solicitada, a través órdenes de compra expedidas por sector salud (Secretaría de Salud de Aguascalientes y San Luis Potosí, e IMSS etc.). Los contratos solicitados deben ser un por año, con respeto a los 3 últimos años o pueden ser de un solo año.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta respecto de la presentación de órdenes de compra para acreditar lo requerido en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases. Se aclara que los contratos requeridos en dicho inciso deberán estar suscritos en los tres últimos años, esto es, 2020, 2021 y 2022.

5. Apartado de la propuesta técnica 3.2. Inciso H. Referente al apartado de la propuesta técnica 3.2 inciso h: las 3 cartas solicitadas, debe ser una por año con respeto a los 3 últimos años o pueden ser de un solo año.

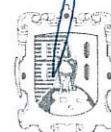
RESPUESTA

Las cartas solicitadas en el inciso h. del apartado 3.2 de las bases, deberán corresponder a contratos celebrados en los últimos tres años, es decir, de un contrato por cada año, esto es: 2020, 2021 y 2022, con fecha de expedición no mayor a tres meses, debiendo cumplir con los demás requisitos solicitados en las bases.

En este evento en uso de la voz el Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios informa a los licitantes que, el Comité con base en sus atribuciones podrá realizar verificaciones físicas a efecto de validar la capacidad y la

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023

PÁGINA 12 DE 15



Atención Contreras Robles

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



solvencia de las propuesta presentadas, respecto de la información contenida en las propuestas de cada uno de los licitantes participantes.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:04 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	

Adán Contreras Robles





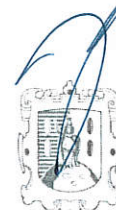
San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Adán Contreras Robles	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.	Cristian Juanar González Valles	
Isabel Cristina Hervert Prado	Leonardo de la Garza Hervert	
Luis Enrique López Martínez	Luis Enrique López Martínez	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
MDSC Project, S.A.P.I. de C.V.	Gonzalo Serrano Soto	



Ado



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Nancy Carolina Medina Hernández	Nancy Carolina Medina Hernández	
Provedora Luma, S.A. de C.V.	Ma. Guadalupe Monasterio Rocha	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-05-2023

PÁGINA 15 DE 15

